RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES POR LA QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE AUDIENCIA A LOS INTERESADOS SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE CREA LA SECCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales ha iniciado la tramitación de una disposición reglamentaria con objeto de aprobar la creación de la sección de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Gobierno y el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesario someter a trámite de audiencia e información pública la citada propuesta. Esta consulta se practicará de forma electrónica conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de que las personas físicas puedan formularse alegaciones u observaciones en papel.

Este trámite se practicará a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en el apartado correspondiente a *"Normativa y Planificación"*, que incluirá un subapartado titulado *"audiencia e información"*, a instancia de la Secretaría General Técnica, previa resolución del titular del centro directivo u organismo a quien corresponda la iniciativa, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y obtener cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

RESUELVO

Primero.- Someter a información pública, durante el plazo de 15 días hábiles, el borrador de proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se crea la sección de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- El referido expediente podrá ser consultado durante el plazo indicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid en el apartado correspondiente *"Normativa y Planificación"*, que incluirá un subapartado titulado *"Audiencia e Información".*

Tercero.- Durante este trámite de información pública, los ciudadanos y las organizaciones pueden hacer llegar cuantas aportaciones adicionales consideren a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. También se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, sita en C/ Alcalá nº 16, 28014 Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y RECURSOS NATURALES
Fdo.: Luis del Olmo Flórez

Firmado digitalmente por: DEL OLMO FLOREZ LUIS
Fecha: 2020.10.28 08:30